

28 de julio de 1999

Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Designación de

Representante.- El Licenciado Alvaro Muñoz Fuentes, en representación de Daysi Flores Arosemana, para que se declare nula por ilegal, la Resolución N°15-872-J.D. de 2 de marzo de 1998, dictada por la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono a la Licda. Mareliisa Abrego, Secretaria Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 2670, para que me represente en la práctica de pruebas, admitidas mediante Resolución de 2 de julio de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/8/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General
Vista N°144

18 de marzo de 1999

Proceso Contencioso-
Administrativo de
Plena Jurisdicción.-

Designación de

Representante.- La firma Icaza, González-Ruíz & Alemán, en representación de Refrescos Nacionales, S.A., para que se declare nulo, por ilegal, el cobro de intereses y recargo efectuado por la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, contenido en la Liquidación correspondiente al mes de enero de 1997, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.

Honorable Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.-

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 394 del Código Judicial, por este medio comisiono al Licdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que me represente en la práctica de testimonios, admitidos mediante Resolución de 4 de febrero de 1999.

Del Honorable Magistrado Presidente,

Dr. José Juan Ceballos, Hijo
Procurador de la Administración

JJC/4/mcs.

Licdo. Víctor L. Benavides P.
Secretario General